



ANEXO 1 Modelo de Solicitud

MODELO DE SOLICITUD ANTE EL CONSEJO JACOBEO DE CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA ADECUACIÓN DE LOS GASTOS REALIZADOS A LOS OBJETIVOS Y PLANES DEL PROGRAMA DEL ACONTECIMIENTO DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO «AÑO SANTO JACOBEO 2021»

D./Dña....., con
DNI....., en calidad de en
representación de la entidad con NIF
....., con domicilio fiscal domicilio
a efectos de notificaciones dirección de correo
electrónico..... y teléfono (fijo y móvil).....yen la actualidad desarrollando o
habiendo desarrollado las actividades que se determinan en el cuadro adjunto,

SOLICITO:

Al Consejo Jacobeo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «AÑO SANTO JACOBEO 2021» la expedición de certificación, en la que conste que la actividad llevada a cabo, consistente en gastos de publicidad esencial por importe de euros y publicidad no esencial por importe de euros, se ha realizado en cumplimiento de los planes y programas aprobados por el Consejo Jacobeo, de tal manera que le puedan ser de aplicación los beneficios fiscales previstos en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, Disposición adicional octogésima séptima sobre beneficios fiscales aplicables al «AÑO SANTO JACOBEO 2021» y en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Declaro que el ejercicio económico de la entidad coincide con el año natural (en caso contrario, indicar otro).

Declaro que la prorrata de IVA aplicable a la entidad en el año 20... ha sido del ...por ciento, lo que significa que el IVA no deducible y que ha supuesto un mayor coste para la entidad ha sido del ...por ciento. (Eliminar este párrafo en caso de que no sea de aplicación).

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo en
(lugar y fecha).

Dirigido a la Secretaría del Consejo Jacobeo, Plaza del Rey, 1 (1ª planta) – 28071 Madrid.

Actividades consistentes en gastos de propaganda y publicidad

Esta solicitud se refiere al siguiente tributo (marcar con una «x» en el recuadro de la izquierda):

- Impuesto sobre Sociedades.
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (aplicable cuando los contribuyentes realicen actividades económicas por el método de estimación directa).
- Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Requisitos a cumplimentar (marcar con una «x» en el recuadro de la izquierda):

- Las actividades a las que se refiere la solicitud se realizaron o realizan en cumplimiento de los planes y programas de actividades del acontecimiento de excepcional interés público "Año Santo Jacobeo 2021", aprobados por el Consejo Jacobeo.



Los gastos de propaganda y publicidad de proyección plurianual que sirven para la promoción del acontecimiento, porque su contenido favorece la divulgación de su celebración, consisten en (marcar con una «x» en el recuadro de la izquierda):

- 1º La producción y edición de material gráfico o audiovisual de promoción o información, consistente en folletos, carteles, guías, vídeos, soportes audiovisuales u otros objetos, siempre que sean de distribución gratuita y sirvan de soporte publicitario del acontecimiento.
- 2º La instalación o montaje de pabellones específicos, en ferias nacionales e internacionales, en los que se promocióne turísticamente el acontecimiento.
- 3º La realización de campañas de publicidad del acontecimiento, tanto de carácter nacional como internacional.
- 4º La cesión por los medios de comunicación de espacios gratuitos para la inserción por el consorcio o por el órgano administrativo correspondiente de anuncios dedicados a la promoción del acontecimiento.

Documentación que se aporta a esta solicitud (marcar con una «x» en el recuadro de la izquierda):

- Fotocopia compulsada del DNI o del N.I.F. o autorización al Consejo Jacobeo para que realice la comprobación de los Datos de Identificación Personal que figuran en el DNI mediante el Sistema de Verificación de Datos.
- Las sociedades mercantiles deberán presentar original o fotocopia compulsada de los siguientes documentos: escritura de constitución, estatutos, inscripción en el Registro Mercantil y N.I.F.
- En el caso de asociaciones o fundaciones, original o fotocopia compulsada de sus estatutos, N.I.F y certificado de inscripción en el registro correspondiente.
- Declaración del domicilio fiscal realizada por el firmante de la solicitud.
- Copia compulsada del poder del solicitante con acreditación de su inscripción en el Registro Mercantil. Se aconseja que los sucesivos trámites sean suscritos por el mismo representante, y para el caso de que firme otro representante, acredite la correspondiente representación.

En el supuesto de que el solicitante actúe por medio de representante deberá acreditarse dicha representación por cualquier medio suficiente en Derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Modelo de declaración responsable: Memoria descriptiva de las características y finalidad del gasto realizado y su relación directa con la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «AÑO SANTO JACOBEO 2021» expresando en qué supuesto, de entre los incluidos en los objetos y planes del programa establecido por el consorcio u órgano administrativo de aquel, se enmarca.
- Modelos de relación de facturas: Acreditación del gasto en publicidad realizado, mediante relación de facturas satisfechas. Se incluirá en dichos modelos el coste exacto que corresponda a cada soporte y si el número de facturas es superior a 20 se incorporará en un archivo formato Excel que se incluirá en el «pen drive» mencionado a continuación. No se deben enviar facturas originales ni fotocopias de las mismas. (Utilizar Modelos de Relación de facturas de este Manual en función del tipo de publicidad: esencial o no esencial).
- Soporte informático («pen drive») en el que se pueda visualizar la totalidad de las campañas publicitarias para las que se solicita certificación, desglosadas por tipo de publicidad y con una denominación de los archivos informáticos suficientemente clara para poder identificarlos y cruzarlos con el resto de la documentación.
- Hay que incluir un anuncio por cada campaña y por tipo de publicidad (TV, radio, prensa, etc.).
- Acreditación del carácter esencial de los gastos de publicidad mediante la indicación del tamaño y duración del logotipo insertado en los diferentes soportes publicitarios.
- Acreditación, en su caso, del coste de producción de las etiquetas en el supuesto de inserción del logotipo en elementos separables del envase, o del coste de los trabajos de serigrafía si el logotipo se inserta en el propio envase.
- Acreditación, en su caso, del coste de edición, producción y distribución de folletos y catálogos.
- Acreditación de la aportación para la promoción, divulgación, apoyo y mecenazgo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «AÑO SANTO JACOBEO 2021», de acuerdo con el contrato firmado entre las partes de fecha, de ... de dos mil considerando que las cantidades percibidas lo son en concepto de donaciones irrevocables, puras y simples.
- Cualquier otra documentación que se considere necesaria para la justificación del beneficio fiscal aplicable.